



FICHA - SOLICITUD MATERIALES Y/O SERVICIOS

FECHA DE SOLICITUD: 08/06/2023

PROGRAMA DE FORMACIÓN Y / O DEPENDENCIA: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – CTPI

FICHA DE CARACTERIZACIÓN: Municipio (s): Popayán

Numero Aprendices Beneficiarios: 1000

2669822DIBUJO ARQUITECTÓNICO CURSOS FIC
2669911INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES CURSOS FIC
2669757CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CURSOS FIC
2711350LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y GEORREFERENCIACION CURSOS FIC
2711338INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES CURSOS FIC
2669760CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL CURSOS FIC
2711347SOPORTE DE TOPOGRAFIA Y GEORREFERENCIACION CURSOS FIC
2711322ELABORACION DE ENSAYOS DE SUELOS Y CONCRETOS CURSOS FIC
2670051SOPORTE DE TOPOGRAFIA Y GEORREFERENCIACION CURSOS FIC
2692139CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CURSOS FIC
PROGRAMAS TRANSVERSALES DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS. asi como tambien garantizar el stock para las fichas que se aperturen en el transcurso del año.

JUSTIFICACIÓN:

El plan de Bienestar al Aprendiz está orientado al desarrollo humano, la integridad de la formación, el favorecer las condiciones de vida de los aprendices y su entorno, como miembros de la comunidad educativa del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.
El bienestar de los alumnos es el conjunto de condiciones y posibilidades que les permiten potenciar y maximizar los conocimientos, las competencias que se desarrollan en el proceso de aprendizaje y en su participación, como miembro de la comunidad educativa del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. Así mismo, es el marco referencial y la construcción de saberes y que hacer en las dimensiones psíquicas, Físicas y social, además de actitudes y aptitudes, que apunten al desarrollo humano, a la formación integral de los aprendices y al mejoramiento de su calidad de vida como individuos y como grupo institucional.
El bienestar debe ser eje fundamental en los programas de formación profesional e integral ofrecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, que compromete a la institución como un todo y a los subdirectores de Centro como responsables de la implementación del Plan Nacional Integral de Bienestar de los alumnos en los Centros de Formación Profesional.
Se hace necesario adquirir elementos de protección personal (EPP) los cuales son necesarios para los aprendices que desarrollan actividades correspondientes al programa de formación FIC que necesita el CTPI por la cual al adquirir estos elementos se garantiza su seguridad y el estado de salud, y demás fichas que se aperturen en la presente vigencia, además es de recalcar que se hace necesario y prioritario contar con este elemento de protección personal para nuestros aprendices de los diversos programas.

OBJETIVO

Establecer los lineamientos para asegurar la gestión de selección, suministro, uso, mantenimiento, reposición y disposición final de los Elementos de Protección Personal (EPP), que requieren usar los aprendices de los programas de formación pertenecientes a FIC expuestos a factores de riesgo durante el desarrollo de sus actividades de formación, con la finalidad de protegerlos de posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en los lugares de trabajo.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. las que establezcan los acuerdo mardo para grandes superficies

1923

Numero del CDP:

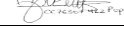
CÓDIGO UNSPSC	ELEMENTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CLASIFICACIÓN ELEMENTO	USO PRESUPUESTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIADO	VALOR TOTAL
46181503	overol	overol enterizo sencillo cremalleras plasticas para acceder a bolsillos pectorales ,multibolsillos para desarrollar varios servicios, cuello alto con cierre en cremallera desde la parte inferior, overol manga larga ,en dril 100 algodón modelo basico, sistemas de costuras triple para una mayor durabilidad en el momento de exponer el articulo a diferentes niveles de ambientes y sustancias. esta modelo es ideal para desarrollar diferentes labores	UND			1015	114.200	115.913.000
SUB TOTAL CDP 1923								115.913.000

Valor Total Solicitud	115.913.000
-----------------------	--------------------

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE:

DAVID A. ENRÍQUEZ. 

VobO COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, PROMOCIÓN Y RELACIONES CORPORATIVAS Y/O COORDINADOR ACADÉMICO:

NELSON PINO SALAZAR 

APROBACIÓN SUBDIRECTOR DE CENTRO Y/O DIRECTOR REGIONAL:

SERGIO FABRICIO LÓPEZ MUÑOZ 